

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 05 NOV 2018



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN
NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 01 de Noviembre del 2018

No.Orden:245/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2264-4131

**BOLD TECHNOLOGIES, LIMITED DE EL SALVADOR, S.A. DE
C.V.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO EQUIPO MEDICO	-	-
1	Cada Uno	21501027- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPO MEDICO BTL-4000, INCLUYE: 1 CABEZAL MULTIFRECUENCIA 5CM2 PARA BTL-4000/BTL 5000, ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE, CALIBRACIÓN DE CABEZAL DE ULTRASONIDO, CALIBRACIÓN DEL SISTEMA, COMPROBACIÓN DE PANTALLA LCD, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO CON PROTOCOLOS DE FABRICA	\$565.00	\$565.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO CHICAS	-	-
-	-	TOTAL.....	-	\$565.00

SON: **Quinientos Sesenta Y Cinco 00/100 Dólares**

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2- FONDOS PROPIOS

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- * Tiempo de entrega: Inmediata previa coordinación con el Ing. Jorge Arturo Chicas al TEL: 7742-4943

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI



Firma y Sello del Suministrante